

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 5 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Denominación del puesto: Inspector Delegado.
Número de puestos convocados: Siete.
Nivel de destino: 30.
Complemento específico: 39.582,72 euros anuales.
Adscripción: Carrera Judicial. Magistrados.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13696 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, que rectifica la de 17 de junio de 2002, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 17 de junio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 2 de julio, por la que se convocaba concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

Se deben incluir las siguientes plazas:

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Madrid.
Juzgado de lo Penal número 3 de Granada.

Se abre un nuevo plazo de diez días naturales, para solicitar exclusivamente dichas plazas a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

CONSEJO DE ESTADO

13697 *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Secretaría General, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la práctica de las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo de Estado.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de 10 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo

de Letrados del Consejo de Estado, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos a la práctica de las pruebas:

Amerigo Alonso, José.
Arévalo Gutiérrez, Alfonso.
Bando Munugarren, Mónica.
Blanque Rey, Lucas Manuel.
Coello de Portugal Martínez del Peral, José María.
Cuesta de Loño, Pilar Rosa.
Falkenberg Ambrosio, Cristina.
Galán Antoñanzas, Pablo.
García-Manzano Jiménez de Andrade, Pablo.
González Olano, Guillermo.
Jiménez Bueso, Álvaro.
Martín Fabiani, Luis.
Ortega Carballo, Carlos.
Pérez-Prendes Gómez-Abad, María.
Sánchez Magro, Andrés.
Sánchez de Molina Pinilla, Rafael.
Soldevila Fragoso, Santiago Pablo.
Toral Pazos, Santiago Nicolás.
Valero García, Francisco Javier.

Excluidos

Gutiérrez Merino, Agustín.

Por no haber cumplimentado lo dispuesto en la base 3.5 de la convocatoria: «Deberá acompañarse a la solicitud el resguardo de abono de 18,03 euros o el justificante de haber efectuado el ingreso a favor de la Habilitación del Consejo de Estado en la CEC 2038 062604 6000025397. La falta de acreditación del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.»

Moreno Brenes, Pedro.

Por no haber cumplimentado lo dispuesto en la base 3.3: «A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.»

Por no haber cumplimentado lo dispuesto en la base 3.5 de la convocatoria: «Deberá acompañarse a la solicitud el resguardo de abono de 18,03 euros o el justificante de haber efectuado el ingreso a favor de la Habilitación del Consejo de Estado en la CEC 2038 062604 6000025397. La falta de acreditación del pago de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.»

Esta Resolución quedará expuesta al público en el tablón de anuncios en la sede del Consejo de Estado, calle Mayor, número 79, de Madrid.

Los aspirantes disponen de un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de defectos, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Madrid, 5 de julio de 2002.—El Secretario general, José María Martín Oviedo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13698 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2001, de la Mancomunidad del Marquesat (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2001.*

Provincia: Valencia.
Corporación: Mancomunidad del Marquesat.
Número de código territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2001, aprobada por la Comisión Gestora en sesión de fecha 3 de julio de 2001.

Personal laboral

Nivel de titulación: Licenciatura en Psicología y Pedagogía.
Denominación del puesto: Psicólogo-Pedagogo. Número de vacantes: Una.